

Montería, 26 octubre de 2023

Doctor(a)
SANTIAGO ANTONIO PUERTA BULA
FUNDACION CLINICA DEL RIO
Montería – Córdoba

Asunto: Veedurías en salud para el ejercicio del control social.

Respetado Doctor(a),

De acuerdo al Decreto 1757/1994, y de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, en su título VII, Protección de los Usuarios y la Participación Ciudadana, capítulo segundo, ítem 2.1.2, expresa: “Es fundamental que las entidades aseguradoras y prestadoras del servicio de salud, faciliten el ejercicio del control social acorde con la normatividad vigente y es deber de cada institución analizar y deliberar sobre las propuestas o recomendaciones que hagan los miembros de las veedurías a través de las asociaciones de usuarios para su posible implementación cuyo único propósito debe ser el de mejorar la calidad de la prestación del servicio”.

En virtud de lo anterior, solicito de manera atenta y muy respetuosamente facilitar a los miembros de la alianza de usuarios de Montería, el ejercicio de veeduría en salud, información y educación en temas actuales de salud, modelo de atención al usuario, etc., a los afiliados de mutualser eps. que se encuentren en sus instalaciones.

A continuación, relaciono a los miembros de la alianza de usuarios de Montería:

NOMBRE	DOC. IDENTIDAD
Martha Del Carmen Batista López	50892064
Teresa De Jesús Lara Martínez	50935692
Diana Marcela Caret Suarez	1065375176
Yesenia Isabel Zúñiga Barrera	34998059
Misael José González Anaya	6885462
Ramiro Rafael Enzuncho Ochoa	6878248
Cristóbal Enrique Daza Peñate	6887657
Obeida Bravo Sierra	50923009
Yuli Marcela Herazo Cogollo	1067857571
Maria Andrea Royett Suarez	1067924551

Cordialmente,



SANDRA MELENDEZ SALAS
Gerente Regional Córdoba